Escribania Numeraria en el mencionado Pedro Sua-
do Baldelomar vajo del examen y aprovacion, q.e obtuvo
y exerze de Orn.o de los Reinos, y de este Ayunta
m.to lo q.e asi otorgo, hazo, y supp.co libre, y espontanea
mente, sin premio, ni respecto de precio, ruego, interpo
sacion, ni amenazas del Sr. Dte, ni otras Personas, ni
por otro fines mas q.e lo q.e llebo propuesto, y asi lo
juro en esta forma hecho, para la maior validacion
de esta defacion, y renuncia &c

Baldelomar Armaden

Presentaz.on, Decreto, y Nombram.to

En la Villa de Tumilla a veinte
Dias del mes de Diziembre de mil
setezientos setenta y dos años; ante los Señores
Lic.do D.n Christoval Lopez Rusiño, Abog.do de los
R.s Consejos, D.n Diego Fernandez Thomas, Juan
Siola y Arazon, y, Roque Perez de Marz, Al
calde mayor, y ordinario de esta dha Villa
D.n Miguel Perez de los Covos Galiano, D.n Juan Th
mas de los covos, Pedro Terezo Avellan de Sum
y Alexo Marz de Olivares, Regidores, y D.n
Antonio Avellan Guardiola, Alguazil mayor
por el Estado de los Hijos dalgo, se presentaron